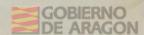
g. CIVIL 1092/491

## Gobierno Civil de la Provincia de Teruel ORDEN PUBLICO

Núm. 3222

Año 1939

Apellidos	Nombre
	chair e amenda de 120
TENA	RICARDO
	Apodo
FORES	
r-que después del govi	elekto ktar e-maile.
Filiación	



Eleguela del Vid 3 de Octubre de 1939.

JUZGADO MUNICIPAL

Exemo. Sr.

DE

IGLESUELA DEL CID.

NEGOCIADO-Informes. Número-456 Llamade este Juzgado municipal por mandato del Excmo.Sr.Gobernador Civil de esta provincia, para informam acerca del vecino RICARDO TENA FORES de 25 años de edad, soltero, mol linero, natural de Adzaneta, vecino de

esta villa, habitante en la calle del Pilar núm.9, sobre los antecedentes político-sociales y conduta en todos los aspectos, antes y después de iniciado el glorioso Movimiento, asi como de la actuación en relación con em mismo.lo emite en esta forma:

1º-Que la conducta político-sociam de este individu antes del movimiento era de derechas, después se hizo de la extrema izquierda.

2º-Que después del movimiento hizo voluntariamente guardias armadas, verifico registros para desarmar a individuos de derecha, saqueando las armas que les encontraba.

Queen los primeros dias de Abril del presente año regresó al pueblo al quedar liberada la parte de Levante, siendo detenido por los actos que realizó contra el Orden y Patria, el cual continua detenido en su domicilio.

Que es cuanto puede manifestar en el presente informe.

Dios guarde a V.E. muchos años.

GOBIERNO DE ARAGON

## Iglesuela del Cid 3 de Octubre de 1939.

Año de la Victoria.

El Juez municipal,

Hassuch Epres

NEGOCIALO-Informes

divil de estin pervisite, pera infor

a/Sr.Cobernador

mar acerca del vecino RICARDO TEMA PORES de 25 años de edad.soltero.mol

linero, netural de Adzanets, vecino de

esta villa, habitante en la calle del Filar núm.0; sobre los antecedentes político-sociales y conduta en todos los aspectos, antes y después de iniciado el gloricso Movimiento, esi como de la actuación en relación con el mismo, le emite en esta forma:

1º-Cue la conducta político-social de esto individu antes del movimiento era de derechas, después se hizo de la extrema izquierda.

2º-Que después del movimiento hizo voluntariamente guardias armadas, verifico registros para desarmar a individuos de derecha, saqueando las armas que les encontraba.

oña etneses les linda es asis comemin act need es esta provincia.

Exemo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia.

(Secretaria de Orden Público)

## TERUEL.

Que es cuanto puede manifestar en el presente in-

Dios guarde a V.E. muchos años.





ALCALDIA

Exemo. Sr.

Iglesuela del Cid

(TERUEL)

Negociado Informe.

Número 444

Llamada esta Alcaldia por mandato del Sr.GobernadorCivil de esta provincia, para informar acerca del vecino RICARDO TENA FORES, de 25 años de edad, soltero, molinero, natural de Adzaneta, vecino de Iglesuela del Vid habitante en la calle del Pilar nº 9 sobre sus antecedentes político-sociales y conducta en todos los aspectosantes y después de iniciado el glerioso movimiento, asi como de la actuación en relación con el mismo, lo emite en esta forma:

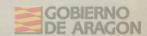
lº- Que la conducta político-social de este individuo antes del movimiento era del partido de Orden y Patria, despoués se hizo de la extrema izquierda.

29- Que después del movimiento hizo guardias armadas voluntariamente, verificó registros para desarmar a vecinos de derechas, saqueando las armas que les encontraba.

- 3º- Que tambien fué a la Masia Molino Alto y se les incau tó de todo lo que habia en la Masia. y puso en la puerta el papel de quedar requisada por el Comité Antifascista del Centro Socialista, y además les destrozo cuantos emble más religiosos que a su paso encontró.
- 4º- Que se hizo verdadero dueño del Molino que tenian en arrendamiento, propiedad de Bárbara Mallen Escuín.
- 5º- Que voluntariamente ingresó en el Ejército rojo.como verdadero Antifascista.
- 6º- Que se halla ena prisión atenuada. ó sea en su domicilio, habiendo quedado detenido el dia 3 de Abril último. al regresar a su domicilio.

Que es cuanto puedo manifestar en el presente informe.

Dios-



guarde a V.E. muchos años. Iglesuela del Cid a 2 de Octubre de 1939.

Año de la Victoria.

21 In Dung

de derschas taqueshdo las armas que les encontreba 54- lue tembien fue a la Easte coltro alto y se le to de todo lo que habta en la Jasta, y pues en la p

most coto, area fede do barrara as len cesa

- One so hells one prision stanuage, i sos en en

religiosos que a su paso endontido.

Exemo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia de

Centro Sootaliste, y además les destroyo puentos entre

TERUEL.



CUA. CIVIL Cur. D. Teruel Puesto de Cantavieia

Informe.

Exemo. Sefor:

En cumplimiento a su superior escrito, mimero 15.701, de fecha 23 del corriente, referente a la conducta y antece dentes de RIGARDO TENA FORES, tengo el honor de informar a V.E. que de las investigacione practicadas resulta que dicho individuo, de 25 años de edad. soltero, molinero, natural y vecino de Iglesuela del Cid. habitante en la calle del Pila antes del Movimiento, pertenecia al partido socialista y al estallar el mismo, se echó a la calle armado, atropellando a las personas simpatizantes con nuestra Causa. Prestó guar dias armado voluntariamente al servicio del frente popular, practicó registros en las casa buscando armas. En la masia de su convecino Rernando Vidal Roig, además de maltratarle, le destrozó todos los objetos religiosos que tenia en su poder El dia 22 de Octubre de 1936 ingresó voluntario en las fila rojas en el batallón de Zarago za, destacado en Castellón.

Fué detenido por el que su cribe, el dia 29 del anterior, ingresado en el Depósito Municipal de Iglesuela del Cid y puesto a disposición del secor Juez Militar de Cantavieja con el Atestado oportuno.

Dios



guarde a V.E. muchos affos. Cantavieja 28 de Septiembre 1939 Aco de la Victoria

Comandante del Puesto. Telekomo Janagoza

Exemo. Se or Jobernador Civil de la provincia.

TERUEL 





## R-15699-700-701

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE TERUEL

ORDEN PUBLICO

Núm.	

Sirvase V. informar a la Secretaría de Orden Público de este Gobierno Civil, sobre los antecedentes político-socia-les y conducta en todos los aspectos, antes y después de iniciado el Movimiento, así como de la actuación en relación con el mismo de l detenido vecino de Iglesuela RICARDO TENA FORES, hacien do constar su filiación completa prisión en que se encuentra fecha y causas de su detención.

Dios guarde a V. muchos años.

Teruel 23 de Septiembre

de 1939 - Año de la Victoria.

El Gobernador Civil,